

**LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA FRENTE AL COMPROMISO DEL
DESARROLLO SOSTENIBLE.**

**Mayra Alejandra Forero Nova
Maryori Marcela Mantilla Romero
Cristian Eduardo Méndez Bohórquez
July Katherine Meneses Amaya**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA**

2013

**LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA FRENTE AL COMPROMISO DEL
DESARROLLO SOSTENIBLE.**

**Mayra Alejandra Forero Nova
Maryori Marcela Mantilla Romero
Cristian Eduardo Méndez Bohórquez
July Katherine Meneses Amaya**

**Trabajo de grado para optar el título de
Trabajador Social**

**Director
Eduardo Mantilla Pinilla
Economista**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA
2013**

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	15
1. ANTECEDENTES.....	16
1.1 DESARROLLO SOSTENIBLE.....	16
1.2 EVOLUCIÓN FILOSÓFICA DEL CONCEPTO RESPONSABILIDAD.....	17
1.3 LA RESPONSABILIDAD SOCIAL COMO PRÁCTICA.....	18
2. LA UNIVERSIDAD COMO ACTOR DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL.....	20
3. HACIA LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.....	23
3.1 METODOLOGIA.....	23
4. LA RS EN LAS UNIVERSIDADES DE COLOMBIA.....	25
5. EL OBSERVATORIO DE RSU PROPUESTA PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE RSU EN LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER.....	29
5.1 ¿QUÉ ES EL OBSERVATORIO DE RSU?.....	29
5.2 JUSTIFICACIÓN.....	30
5.3 PROPÓSITO.....	31
5.4 ESTRATEGIA.....	31
6. CONCLUSIONES.....	33
REFERENCIAS.....	36

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Conceptos de Responsabilidad Social Universitaria.....	21
Tabla 2. Universidades Colombianas analizadas en el seminario de investigación "La Responsabilidad Social Universitaria Frente al compromiso del Desarrollo Sostenible"	24
Tabla 3. Variables Identificadas	25

RESUMEN

TÍTULO: LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA FRENTE AL COMPROMISO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE*.

AUTORES: Forero Nova, Mayra Alejandra; Mantilla Romero, Maryori Marcela; Méndez Bohórquez, Cristian Eduardo; Meneses Amaya, July Katherine **.

PALABRAS CLAVES: Responsabilidad Social Universitaria, Responsabilidad Social, Ética, Desarrollo sostenible.

DESCRIPCIÓN: La Responsabilidad Social Universitaria, es un tema que incumbe a todas las sociedades, sin embargo su significado es diverso e incluso incierto, no existe un concepto unificado de la Responsabilidad Social Universitaria, y su aplicación tiende a confundirse con las acciones de Responsabilidad Social Empresarial. Desde la concepción Aristotélica la Responsabilidad entendida como virtud individual, surge la idea de ahondar en el papel que asume la Universidad en el proceso de desarrollo y la responsabilidad de sus acciones en la situación actual de la sociedad. La Responsabilidad Social Universitaria, más que una tendencia, debe ser asumida como el compromiso que tiene la universidad con la sociedad y las posibilidades de transformarlas. El presente artículo pretende reflexionar sobre la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) frente al compromiso del desarrollo sostenible, resultado de un seminario de investigación. Desde el enfoque de desarrollo sostenible se revisa la evolución filosófica del concepto de responsabilidad y su sentido práctico, articulando la universidad como actor de transformación social; se revisa la RSU mediante el análisis de contenido de una muestra de universidades Colombianas, identificando variables de RS en la práctica universitaria destacando debilidades que se constituyen en la base de una propuesta para la evaluación y seguimiento de la RSU en la Universidad Industrial de Santander.

* Proyecto de grado.

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social. Director. Eduardo Mantilla Pinilla.

ABSTRACT

TITLE: THE UNIVERSITY SOCIAL RESPONSIBILITY FACE UP TO THE SUSTAINABLE DEVELOPMENT COMMITMENT*.

AUTHORS: Forero Nova, Mayra Alejandra; Mantilla Romero, Maryori Marcela; Méndez Bohórquez, Cristian Eduardo; Meneses Amaya, July Katherine **.

KEYWORDS: University Social Responsibility, Social Responsibility, Ethics, Sustainable Development.

DESCRIPTION: The University Social Responsibility, it is a matter for all societies, however, its meaning is diverse and even uncertain, there is no unified concept of the University Social Responsibility, and their implementation tends to be confused with the actions of Corporate Social Responsibility. From the Aristotelian conception Responsibility understood as personal virtue, arises the idea of delving into the role that assumes the University in the development process and the responsibility for their actions in the present situation of the society. The University Social Responsibility, more than a trend, it should be assumed as the university's commitment to society and the possibilities to transform them. The present article aims to reflect on the University Social Responsibility (RSU) compared to the commitment of sustainable development, the result of a research seminar. From the perspective of sustainable development is reviewed the philosophical evolution of the concept of responsibility, and his practical sense, by articulating the university as an actor in social transformation. The RSU is reviewed through the content analysis of a sample of Colombian universities, identifying variables of RS in the university practice highlighting weaknesses that constitute the basis of a proposal for the evaluation and follow-up to the RSU in the Industrial University of Santander.

* Degree Project.

** Human Sciences Faculty. School of Social Work. Director. Eduardo Mantilla Pinilla.

INTRODUCCIÓN

Las transformaciones en las dinámicas de la economía mundial exigen a los diferentes actores sociales asumir el compromiso ineludible de implementar un modelo alternativo de desarrollo, en ese sentido el enfoque de Desarrollo Sostenible surge a asumir acciones contundentes que garanticen el bienestar general.

Se identifican los actores sociales más relevantes, los cuales, como respuesta a estas necesidades y exigencias adoptan el concepto de responsabilidad social como fundamento de su accionar. Cabe acotar que se pretende otorgar especial relevancia a las instituciones educativas, retomando la concepción integral de Universidad como institución que influye directamente sobre el entorno.

En busca de una aproximación al deber ser de la responsabilidad social, el presente artículo muestra las diversas concepciones del constructo Responsabilidad ligado a los valores humanos y la ética, la evolución del concepto de Responsabilidad Social, allanando el camino hacia la formalización del concepto de Responsabilidad Social Universitaria, este último desprovisto aun de consenso entre sus enunciados. Mediante un estudio de tipo exploratorio, se indagará acerca del que hacer de las universidades en Colombia, analizando la concepción que tienen de RSU. Finalmente se propone la construcción de un Observatorio de Responsabilidad Social Universitaria a modo de modesta contribución al debate alrededor de la Universidad y su misión frente a las problemáticas contemporáneas.

1. ANTECEDENTES

1.1 DESARROLLO SOSTENIBLE

El concepto de Desarrollo Sostenible tiene su origen en el conflicto que existe entre el crecimiento económico tradicionalmente basado en el consumo y explotación de recursos, y su impacto ambiental y social. La definición más citada de Desarrollo Sostenible es la de la comisión Brundtland (1987) enunciada en el informe denominado “Nuestro Futuro Común”. Dicha definición establece que el modelo de desarrollo es sostenible si puede suplir nuestras necesidades sin afectar necesidades de generaciones futuras.

En Colombia, de acuerdo con el marco jurídico vigente, artículo 3 de la Ley 99 de 1993, entiende por desarrollo sostenible *“el que conduzca al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades”*.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) identifica cuatro actores fundamentales para promover un desarrollo sostenible: Estado, Empresa, Sociedad Civil y Universidad.

Para este organismo internacional los gobiernos tienen el papel de brindar incentivos y promover la adopción, por parte de las empresas, de prácticas socialmente responsables. La sociedad civil, además de participar en la mejora de las condiciones sociales y ambientales, debe trabajar con los gobiernos y las empresas para promover la adopción de buenas prácticas. Los tres sectores, en colaboración con el mundo académico, necesitan trabajar juntos para asegurar la forma más eficiente y efectiva de aplicar los principios de responsabilidad social. (López, 2006, p. 10).

Como se vislumbra en el apartado anterior, como respuesta a las necesidades emergentes que manifiesta la comunidad internacional, y en consecuencia con las exigencias del nuevo enfoque de desarrollo los diferentes actores sociales adoptan en su accionar el concepto de responsabilidad.

1.2 EVOLUCIÓN FILOSÓFICA DEL CONCEPTO RESPONSABILIDAD.

Etimológicamente la palabra «responsabilidad» deriva del verbo latino «respondeo», que significa «responder», a su vez, el sufijo «abilis» indica la condición de ser «capaz», es decir, ser responsable puede interpretarse como la capacidad de respuesta. Señala, además, que la responsabilidad incluye: *“el conocimiento de la autoría de los hechos, la previsión de las consecuencias y la elección certera de los actos de los que se derivan las mejores consecuencias.”*(Scarinsi, 2004, p. 72)

También es necesario conocer el origen filosófico del concepto. Aristóteles señala dos condiciones básicas para ser responsables: La voluntad y la elección. La voluntad que sugiere Aristóteles en la responsabilidad ha de realizarse por medio de la existencia de deseo, elección deliberada y raciocinio, que permite actuar al individuo y la elección que depende de la respuesta a la consecuencia de un hecho, acción o situación, que se relaciona indiscutiblemente con la moral del individuo.

La responsabilidad como virtud individual está inmersa en la ética. Aristóteles introdujo el término ética para designar lo concerniente a los principios del bien y el mal que dictan las reglas sobre la conducta humana, *“El bien es aquello que nos hace felices y la felicidad es el aumento de nuestras fuerzas para obrar”* (Aristóteles, 2011, p. 48)

Entre tanto, Platón define la ética de acuerdo a los estados cognitivos, la teoría ética de Platón (Hursthouse & Zalta, 2009) descansa el supuesto de que la virtud es conocimiento y que este puede ser aprendido, es decir, los comportamientos éticos a pesar de ser individuales y por lo tanto particulares, se aprenden.

Desde la tradición Kantiana, la responsabilidad se entiende como virtud individual, capaz de concebir libre y conscientemente las consecuencias de la conducta humana: *“Actúa de tal modo que el principio de tu acción se transforme en una ley universal”* (Siqueira, 2001, p. 279)

Hans Jonas en su libro el principio de responsabilidad: “Ensayo de una ética para la civilización tecnológica” publicado por primera vez en alemán en 1979, sigue la forma del imperativo categórico kantiano, apelando a que como seres humanos hemos perdido el deber moral de proteger la naturaleza, planteó: *“obra de tal modo que los efectos de tu acción sean compatibles con la permanencia de una vida humana auténtica en la Tierra”*. (Jonas, 1995, p. 83)

1.3 LA RESPONSABILIDAD SOCIAL COMO PRÁCTICA

La Responsabilidad Social como práctica, tuvo sus orígenes en 1950-época marcada por la recuperación económica después de la segunda guerra mundial- con Howard Bowen y su libro “Responsability Of The Businessman” el primer libro que trató el concepto de responsabilidad social. Bowen define la responsabilidad social como “las obligaciones de los empresarios para impulsar políticas corporativas para tomar decisiones o para seguir líneas de acción que son deseables en términos de los objetivos y valores de la sociedad” (Bowen, 1953, p. 6). Este concepto coincide con autores como Adam Smith en su libro “Teoría De Los Sentimientos Morales” quien trataba la importancia de la ética en los negocios. (Smith, 1987, p. 22)

El concepto responsabilidad social es hoy un tema en construcción y en constante evolución. De acuerdo al estudio realizado por Consuelo García de la Torre, Gloria Camacho Ruelas y Osmar Arandía Pérez, se destacan tres posturas en las últimas dos décadas: en primer lugar Woodward-Clyde (1999) introduce en su definición a grupos de interés y establece que la RS es un contrato entre sociedad y empresa, en donde a ésta última se le permite operar a cambio de retribuir socialmente algunos de los beneficios que obtiene. En 2001, la *Comisión of the European Communities* definió la RS como un concepto que integra aspectos sociales y ambientales en sus operaciones y su interacción con los grupos de interés de forma filantrópica. Finalmente en 2007, la International Standard Organization (ISO) establece como principios de la RS la rendición de cuentas por parte de la organización a la sociedad y al entorno, la transparencia en la toma de decisiones, la conducta ética, el respeto a las leyes, a las

normas internacionales y a los derechos humanos (en elaboración ISO 26000, 2007).” (García, Camacho & Arandía, 2009, p. 127).

Desde la práctica, la responsabilidad social busca integrar aspectos sociales y ambientales ligados a la actividad económica de las empresas. La RS es vista como la retribución que las empresas dan a la comunidad de acuerdo a su ganancia y en algunos casos al uso de espacios geográficos específicos como base de la producción. Es decir la RS se asume como la deuda de la empresa con la sociedad, el resultado de esta deuda se evidencia en los programas de RS desarrollados por empresas que desean ser acreditadas como socialmente responsables, programas que se caracterizan por su corte asistencial e inmediatez. La cuestión de la RS debe superar concepción de Woodward – Clyde “Un contrato entre sociedad y empresa, en donde a esta última se le permite operar a cambio de retribuir socialmente alguno de los beneficios que obtiene”, pues la RS no es exclusiva de las empresas. La responsabilidad representa un valor que debe ser asumido desde los gobiernos, empresas, sociedades civiles y universidades. Entonces no son las universidades quienes permiten operar a las empresas siempre y cuando tengan un beneficio asegurado. La RS debe condicionar acciones que beneficien a la humanidad existente y las futuras generaciones. Asegurar acciones responsables desde los cuatro actores mencionados anteriormente, permite el mejoramiento de las condiciones de vida de una sociedad, minimiza la brecha de desigualdad social y orienta procesos de transformación. Los cambios sociales requieren personas socialmente comprometidas.

2. LA UNIVERSIDAD COMO ACTOR DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL.

La transformación social requiere de ciudadanos comprometidos, concienciados y motivados, en lo cual la educación juega un importante papel, de ahí que sea necesario repensar la posición estratégica que ocupa la universidad como articuladora de conocimiento y sus políticas para realizar acciones eficaces. En este sentido, se cuenta con la declaración mundial sobre educación superior en el Siglo XXI, desarrollada por la UNESCO en París en el año 1998¹, en la cual se declara que la educación ha tenido un incremento sustancial en la demanda de acceso; acompañada de una gran diversificación de la misma y “una mayor toma de conciencia de la importancia fundamental que este tipo de educación reviste para el desarrollo socio-cultural y económico en la construcción de futuro.

Los participantes en esta conferencia enuncian que *“siendo la propia educación superior la que ha de emprender la transformación y la renovación más radical que jamás haya tenido por delante, de forma que la sociedad contemporánea, que en la actualidad vive una profunda crisis de valores, pueda trascender las consideraciones meramente económicas y asumir dimensiones de moralidad y espiritualidad arraigada”*, dentro de dicha declaración en el artículo 1: la misión de educar, formar y realizar investigación, inciso E², se evidencia la necesidad de implementar una RSU como valor que puede ser aprendido en la academia. (UNESCO, 1998 p. 5)

Obedeciendo a lo mencionado se considera oportuno traer a colación una revisión conceptual en torno a la RSU, con el fin de identificar los principales rasgos y alcances

¹ Unesco; París, 9 de octubre de 1998.

² Contribuir a proteger y consolidar los valores de las sociedades velando por inculcar en los jóvenes los valores en que reposa la ciudadanía democrática y proporcionando perspectiva críticos y objetivos a fin de propiciar el debate sobre las opciones estratégicas y fortalecimiento de enfoques humanistas.

TABLA 1. CONCEPTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

AUTOR	CONCEPTO
Proyecto Universidad Construye País (AA.VV., 2004)	Entenderemos por Responsabilidad Social Universitaria la capacidad que tiene la universidad de difundir y poner en práctica un conjunto de principios y valores generales y específicos, por medio de cuatro procesos clave: gestión, docencia, investigación y extensión. Así asume la Responsabilidad Social ante su propia comunidad universitaria y el país donde está inserta.
Asociación de Universidades de Colombia (ASCUN, 2007)	La capacidad de la universidad para responder a las necesidades y demandas cada vez más urgentes de transformación de la sociedad mediante el ejercicio de sus funciones sustantivas: docencia, investigación y extensión
François Vallaeys (Vallaeys F. , 2007)	“La Responsabilidad Social Universitaria es una política de gestión de la calidad ética de la Universidad que busca alinear sus cuatro procesos (gestión, docencia, investigación, extensión) con la misión universitaria, sus valores y compromiso social, mediante el logro de la congruencia institucional, la transparencia y la participación dialógica de toda la comunidad universitaria (autoridades, estudiantes, docentes, administrativos) con los múltiples actores sociales interesados en el buen desempeño universitario y necesitados de él, para la transformación efectiva de la sociedad hacia la solución de sus problemas de Exclusión, inequidad, y sostenibilidad.”
María De Jesús Domínguez: (Domínguez Pachón, 2009)	La capacidad que tiene la Universidad de difundir y poner en práctica un conjunto de principios y valores generales y específicos.

(Universidad Pedagógica Nacional, 2012)	La RSU se refiere esencialmente al impacto que tienen las acciones de las instituciones de educación superior (IES) dentro de su propia institución y sobre el entorno dentro del cual se desempeña la labor formativa. De tal manera que la responsabilidad trasciende las fronteras naturales que, a manera de claustros, campus e instalaciones, se consideraban como el nicho natural de las mismas.
--	--

Fuente: Elaboración Propia

Los conceptos mencionados anteriormente definen la responsabilidad Social universitaria como una política de gestión institucional de la calidad, mediante la cual las universidades evidencian su compromiso con la sociedad, buscado la transformación de la misma a través de la articulación del conocimiento con la acción, siendo la investigación el modo de identificación de las necesidades sociales y la extensión como mecanismo de acción cumpliendo con las normas.

Frente a esa concepción es pertinente que la RSU debe ser vista como un enfoque ético del vínculo que existe entre el que hacer de las universidades y la sociedad tal como menciona Luis Bacigalupo Cavero Egúsqiza³ quien define la RSU como *un enfoque ético del vínculo mutuo entre universidad y sociedad. Se trata de un compromiso moral irrenunciable que, a la par que genera nuevo conocimiento relevante para la solución de los problemas sociales, permite la aplicación directa del saber científico y tecnológico, así como una formación profesional más humanitaria.*

En consecuencia se hace necesario identificar la RSU desde su enfoque ético del vínculo mutuo entre la universidad y sociedad, mediante la formación de profesionales responsables con sentido ético que atiendan a las necesidades de la sociedad en la que están inmersos. En si la educación en su deber ser tiene el compromiso degenerar conocimientos para la solución de los problemas sociales de manera directa mediante programas de investigación y extensión, y por medio de sus egresados como profesionales capaces de transformar sus realidades sociales.

³Director de la Dirección Académica de Proyección Social y Extensión Universitaria (DAPSEU) – PUCP. Doctor en Filosofía, FreieUniversitätBerlin. Licenciado en Filosofía, PUCP.

3. HACIA LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

3.1 METODOLOGÍA

El seminario de investigación se desarrolló en 16 sesiones presénciales discutiendo los temas, origen del concepto de responsabilidad; relación entre ética y responsabilidad; responsabilidad y desarrollo sostenible y la universidad en el proceso de desarrollo, en cada sesión se logró la descripción, análisis, y síntesis del tema tratado.

El seminario de investigación se realizó en el marco de un estudio de tipo exploratorio, utilizando fuentes secundarias (libros, artículos y documentos Web sobre RS Y RSU). A partir del análisis de los conceptos filosóficos y enfoques de la RS y la RSU se revisaron las páginas Web de 81 universidades adscritas a la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN, población objeto de la cual se seleccionaron 8 universidades mediante un muestreo intencional teniendo como criterio la visibilización del componente de RS en sus páginas Web referenciadas en el cuadro 1. Desde la técnica de análisis de contenido se indaga en el discurso de RSU con el fin de responder al ¿cómo se está asumiendo la RSU frente al compromiso del desarrollo sostenible? Desde los resultados del seminario de investigación se identificaron variables de RSU en las universidades seleccionadas, destacando debilidades que se constituyen en la base de una propuesta para la evaluación y seguimiento de RSU en la Universidad Industrial de Santander.

TABLA 2. UNIVERSIDADES COLOMBIANAS ANALIZADAS EN EL SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN "LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA FRENTE AL COMPROMISO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE"

Universidad	Ciudad	Página Web
Universidad Pedagógica Nacional (UPN)	Bogotá	www.pedagogica.edu.co
Universidad del Valle	Cali	www.univalle.edu.co
Universidad del Rosario	Bogotá	www.urosario.edu.co
Universidad ICESI	Cali	www.icesi.edu.co
Universidad de Atlántico	Barranquilla	www.uniatlantico.edu.co
Universidad Católica de Colombia	Bogotá	www.ucatolica.edu.co
Pontificia Universidad Javeriana	Bogotá	www.javeriana.edu.co
Universidad Industrial de Santander	Santander	http://www.uis.edu.co

Fuente: Elaboración Propia

4. LA RS EN LAS UNIVERSIDADES DE COLOMBIA

Toda vez, que los términos en gestión de la RS aplicada en la universidad pudo ser agrupada en tres rubros que permitieron establecer las variables pertinentes a ésta, en las universidades de Colombia, de la siguiente manera:

Tabla 3. VARIABLES IDENTIFICADAS

VARIABLE	INDICADOR	ÍTEM
Docencia	Formación académica.	<ul style="list-style-type: none">• Formación integral.• Formación ciudadana y profesional responsable.
Investigación	Gestión social del conocimiento.	<ul style="list-style-type: none">• Observatorio de RSU.• Proyectos de investigación.
Extensión	Proyección social.	<ul style="list-style-type: none">• Trabajo comunitario/social.

Fuente: Elaboración propia.

La tabla anterior se evidencia las variables identificadas mediante el análisis de contenido, permitiendo la clasificación de las prácticas de RSU implementadas por las universidades en Colombia, y que corresponden a un aporte frente a los diferentes roles de responsabilidad social efectuadas por dichas instituciones.

Las universidades analizadas, manifiestan la Responsabilidad Social mediante 3 variables; la Docencia, la Investigación y la Extensión, cada una de estas trasciende a múltiples acciones, que son aplicadas dentro y fuera del campus académico, pues

repercuten en los actores⁴ manifiestos del desarrollo sostenible, implicando la participación de la universidad en los problemas sociales emergentes del contexto en el que se ubica, interrelacionando la actuación del Estado y la empresa privada en la intervención del mismo, con el fin último de aportar al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad. En este sentido, la universidad manifiesta una postura académica frente a la Responsabilidad Social, ya que dichas variables, evidencian el carácter transformador de ésta en la sociedad. La docencia en primera instancia, permitiendo concebir el compromiso de la universidad frente a la formación de sus estudiantes, pero limitando el papel del egresado frente al compromiso con la sociedad, cada programa académico de las diferentes universidades desarrolla una cátedra de ética profesional, que permite al estudiante prepararse para los problemas éticos que se le puedan presentar durante el ejercicio de su profesión, pues fortalece la formación integral de los individuos en los espacios académicos, sin embargo, se queda corta a la hora de evaluar las acciones de los profesionales en el entorno social, pues limitan su proceder a la globalización del mercado laboral. Es en este sentido que se debe fortalecer el compromiso de la universidad frente a la sociedad, no solo de ella como institución sino del actuar socialmente responsable de sus egresados. Así mismo, cabe resaltar el compromiso de una minoría de universidades frente a la RSU, implantando una cátedra directa del tema, permitiendo ahondar en la ética profesional con un sentido transversal.

Aunque la formación en valores es trascendental, en la búsqueda de una sociedad responsable con sentido generacional, no se pueden descuidar los impactos que la institución debe aportar al mejoramiento de su entorno local, regional y nacional, con eficientes programas de investigación y extensión; que permitan la intervención de la universidad en los espacios comunitarios y/o vulnerables, que lleven a la transformación social y al mejoramiento de la calidad de vida de estas. Es aquí donde se entrelazan las variables de investigación y extensión, evidenciadas por el involucramiento de la universidad en la sociedad y el medio en el que se desenvuelve, donde las universidades se sirve tanto de docentes como de estudiantes para generar conocimiento y que este conocimiento contribuya al mejoramiento de la calidad de vida

⁴ Estado, Empresa, Sociedad civil, Universidad.

de la comunidad, como respuesta a las verdaderas exigencias sociales, en este aspecto resulta positivo que las diferentes universidades del país, independiente del origen ético que las sustenta, proyectan a la investigación y la extensión mediante el desarrollo de prácticas profesionales, grupos de investigación, observatorios sociales, entre otros, que en convenio con entidades públicas y privadas, permitan el fortalecimiento de los procesos institucionales de la universidad en materia de RSU.

Respecto de la dimensión ambiental, no es una variable que sea evidenciadas dentro de todas las universidades, sin embargo, la gran mayoría adelanta acciones que coadyuvan a la preservación del medio, por medio de estrategias de clasificación de desechos, y adquisición de hábitos ecológicos de la comunidad académica (personal administrativo, docentes y estudiantes), propiciando un aporte significativo a la sostenibilidad, aunque el cuidado del medio ambiente no sería solo responsabilidad de la institución sino del individuo, de ahí la importancia de contar con personas socialmente responsables.

Así mismo, se puede deducir que las universidades emplean diferentes estrategias que podrían ser entendidas como RSU, dentro de los cuales se destacan; la creación de institutos de proyección social, los diferentes espacios académicos, los grupos de investigación, las cátedras de formación integral del estudiantado, los proyectos de intervención social, las prácticas académicas, entre otras, que son incluidas dentro de las políticas, sistemas, programas, modelos, como es llamada por estas instituciones de educación superior.

Sin lugar a duda, las universidades de Colombia, desarrollan procesos y promueven espacios que se pueden interpretar como dimensiones de RSU de acuerdo con lo expresado en el presente artículo. Se destaca la implementación de la metodología⁵ expuesta por François Vallaey, así como lo expresado en la norma ISO 26.000 (2007), concluyendo que las universidades del país, asumen la Responsabilidad Social mediante 3 conceptos interrelacionados; la docencia, la investigación y la extensión, pero plasmados como RSU a fin de establecerse como socialmente responsable en

⁵Valleys,Fracois, C. d., & Sasia, P. M. (2009) *Responsabilidad social universitaria: Manual de primeros pasos* . Mexico D.F: Mc Graw Hill - Banco Interamericano de Desarrollo.

miras de la acreditación institucional, utilizando estas políticas, modelos, programas o sistemas como los llaman las diferentes universidades, a fin de establecerse como socialmente responsables. Esta concepción de RSU evidencia una distorsión en el papel que juega la universidad en la sociedad, pues esta debe ser vista como una institución de formación profesional de individuos comprometidos con el desarrollo de cada nación con un enfoque humanista y no al servicio de una economía especulativa. Los profesionales egresados en un futuro se emplearán en los diferentes contextos sociales, por lo que deben estar preparados intelectualmente, con fundamento moral, mediante una formación integral, que incluya fortalecimiento de los valores humanos desde la academia, para que la sociedad no solo disponga de profesionales destacados en las diferentes disciplinas, sino que estos sean capaces de aportar a la generación del cambio con compromiso social. De hecho para contar con organizaciones socialmente responsables se debe disponer de personas socialmente responsables⁶.

Es por esto, que la universidad no puede limitarse a enmarcar la RSU en ejes que no van más allá de las mismas iniciativas de la empresa privada implementadas en la universidad, en el espejismo de instituciones aparentemente responsables, pero que no consideran la responsabilidad ética del individuo y lo que estos le aportan así como al contexto, a la sociedad misma. Esto permite señalar, que la falta de seguimiento y evaluación del quehacer de los egresados, debilita la acción universitaria frente a su compromiso manifiesto con la RSU, pues la formación de personas con criterios éticos para la vida profesional, depende directamente de esta y de sus procesos de formación académica. En efecto, es importante la consolidación de una propuesta de evaluación de la RSU, que permita información que haga posible medir el impacto no solo de sus políticas de extensión y gestión social, sino del accionar de los profesionales egresados en los diferentes contextos sociales y su aporte a la transformación y mejoramiento de la calidad de vida.

⁶Responsables desde los diferentes roles.

5. EL OBSERVATORIO DE RSU PROPUESTA PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE RSU EN LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER.

5.1 ¿QUÉ ES EL OBSERVATORIO DE RSU?

Es un sistema de información, de análisis, y evaluación de la RSU en la UIS, desde la revisión de acciones y programas ejecutados por la misma en sus distintas dimensiones y perspectivas.

La RSU como enfoque ético de los procesos formativos llevados desde la academia que busca la transformación social, tiene repercusión desde lo formativo hasta lo social. Por lo cual se hace necesario disponer de un instrumento que permita diseñar estrategias responsables que desde la universidad incidan e impacten positivamente la comunidad.

El observatorio de RSU realizará diagnósticos y propuestas permitiendo el desarrollo de acciones eficaces que posibiliten cambios en las comunidades (educativa y general). Así como la construcción de una base de datos que recopila información de fuentes internas y externas, con la participación de estudiantes de los diferentes programas académicos de la universidad; docentes, expertos, y comunidad en general, lo cual permitirá incidir desde la academia en las transformaciones sociales con acciones concretas, y con profesionales, dispuestos a participar de ellas.

La información generada por el observatorio será sistematizada y publicada con el fin de dar a conocer la experiencia que inicialmente se instaura en la UIS, y motivar a la ejecución de las mismas en otras instituciones educativas. La información generada por el observatorio será una referencia para el desarrollo de acciones responsables tanto de universidades como organismos y asociaciones que se logren identificar con el proceso, de igual manera brindará criterios cualitativos y cuantitativos de RSU a nivel departamental, información que reposara en el Observatorio nacional de Responsabilidad Social Universitaria ORSU.

5.2 JUSTIFICACIÓN

La RSU se ha manifestado como un enfoque ético, un deber ser entre la universidad y la sociedad, que se evidencia en los procesos académicos (programas de investigación y extensión, formación política, inclusión social, políticas de interacción social entre otras), que permitan aportar alternativas frente a necesidades sociales emergentes. Por lo tanto que la UIS disponga de un ente en condiciones de innovar desde la investigación, aportar soluciones frente a necesidades identificadas, promover programas de formación desde la inclusión social, verificar, analizar, y mejorar el impacto de los programas que se ejecutan en el campus educativo, le llega a proporcionar grandes ventajas y reconocimiento desde la calidad académica y el impacto a la UIS.

La existencia de un observatorio de RSU, se justifica por la necesidad de dar respuestas a la sociedad, frente a las necesidades sociales emergentes. La Universidad Industrial de Santander requiere información actualizada, rápida y clara para diseñar y mejorar sus políticas de RSU.

Actualmente la UIS no dispone de un sistema de información centralizado sobre RSU, que valide los programas universitarios que suponen promueven acciones responsables, ya que las funciones de formación académica, seminarios de investigación, programas de extensión, se realizan por canales variados y dispersos, desarticulados y dirigidos a sectores parciales de la comunidad universitaria.

Para desarrollar cualquier política de RSU es necesario disponer del análisis de la situación universitaria, del desarrollo e impacto de los programas de investigación, de los programas de inclusión social, y de las estrategias diseñadas para cumplir la misión institucional, de la formulación de variables universitarias que de manera general delimiten las condiciones para ejecutar acciones responsables, lo que requiere la operación de un sistema de información centralizado OBSERVATORIO DE RSU.

5.3 PROPÓSITO

El propósito del observatorio de RSU es constituirse como sistema de información, que permita establecer criterios cualitativos y cuantitativos, a partir del análisis de la gestión universitaria, la formación académica, integración, participación social, investigación y extensión, desarrollando estrategias que permitan la formación de profesionales socialmente responsables, verificar el impacto de los egresados en el desarrollo y el adelanto de programas de proyección social.

5.4 ESTRATEGIA

Para cumplir con el propósito del observatorio de RSU es necesario:

1. Diseñar indicadores de RSU para la gestión universitaria con el apoyo de expertos (Docentes, estudiantes, egresados, miembros de la comunidad en general).
2. Recopilar información acerca de la gestión universitaria, la formación académica, integración, participación social, investigación y extensión, de cada unidad académica administrativa.
3. Analizar e interpretar la información recolectada, aplicando la técnica de estudio de caso (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010), de la siguiente manera:
 - ¿Quién dio la información?
 - ¿Qué intereses y tendencias posee?
 - ¿Qué tan directa es la vinculación de la unidad académica con la gestión universitaria?
 - ¿Es confiable la fuente de información?
 - ¿Dónde y cuándo fueron producidas la información recolectada?
 - ¿Con qué finalidad se produjo la información?

- ¿Qué tendencia marca la unidad estudiada, según la información recolectada en su entorno?
 - Analizar la información bajo los indicadores de RSU diseñados desde el observatorio.
4. Proponer alternativas frente a la información analizada, respecto a la gestión universitaria, la formación académica, integración, participación social, investigación y extensión, re-estructurando o diseñando nuevos programas que apunten al cumplimiento de los parámetros establecidos para la RSU, desde la universidad hacia la comunidad.
 5. Sistematizar información y generar indicadores relacionales, integrales y sintéticos, de evaluación de los diferentes componentes y dimensiones de la RSU.
 6. Facilitar información en los procesos de investigación y desarrollo sobre educación en valores y RSU.

6. CONCLUSIONES

- La responsabilidad como valor inherente a las personas requiere reconocer que la RSU no difiere de la RS, pues la condición necesaria en los actores que promueven el desarrollo sostenible, gobiernos, empresas, sociedad civil y universidades es ser socialmente responsables.
- Se identificaron como actores fundamentales para el desarrollo sostenible: los gobiernos, encargados de promover el bienestar social mediante la aplicación de políticas que logren minimizar la problemática social emergente, asegurando un mejoramiento en la calidad de vida a las generaciones futuras. La empresa, promotora del desarrollo económico de una sociedad. La sociedad civil, actor poderoso para la transformación social y el control de los gobiernos. Las universidades encargadas de promover conocimientos y formar profesionales que aporten a la construcción de una ciudadanía responsable y comprometida con el mejoramiento de las condiciones sociales y la transformación social.
- Los programas y acciones universitarias deben diseñarse desde el enfoque de desarrollo sostenible *“el que conduzca al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio*

*ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades”.*⁷

- El análisis de contenido realizado a las páginas Web de las universidades seleccionadas permitió identificar como variables de RSU la investigación, extensión y docencia.
- A pesar de que las universidades que hicieron parte del análisis del seminario manifiestan practicas responsables, no cuentan con instrumentos que midan el impacto de los programas desarrollados, ni el accionar de sus egresados, impidiendo reconocer los aportes de estas universidades frente al compromiso del desarrollo sostenible.
- La creación de observatorios regionales de RSU son indispensables para el reconocimiento, seguimiento y evaluación de las prácticas universitarias socialmente responsables, prácticas que deben apuntar al mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y culturales de la región, reconociendo las necesidades y problemáticas sociales emergentes. La información generada por los observatorios regionales de RSU deberá reposar en el Observatorio Nacional De Responsabilidad Social Universitaria ORSU, convirtiéndose en información clave para la construcción de políticas públicas, y programas de impacto nacional, permitiendo la creación de alternativas de solución desde el conocimiento generado por las universidades.

⁷artículo 3 de la Ley 99 de 1993

- El seminario de investigación permitió reconocer que las universidades frente al compromiso de desarrollo sostenible manifiestan acciones responsables desde la investigación, extensión y docencia, sin embargo requieren de un sistema de evaluación que permita analizar su impacto con el fin de mejorar, reestructurar o promover dichas acciones según sea el caso. Este sistema debe analizar el que hacer de los egresados y su influencia en la transformación social, permitiendo identificar desde los programas universitarios las apuestas al desarrollo sostenible.
- El trabajo social promueve transformaciones sociales desde su acción profesional. La articulación de Trabajo Social con el observatorio regional de RSU, permite que dicha transformación se materialice en el reconocimiento de necesidades y problemáticas locales emergentes visibilizando las habilidades de investigación, sensibilidad social, comunicación asertiva y reconocimiento de problemáticas propias de un trabajador social.

REFERENCIAS

- CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA EDUCACION SUPERIOR. (1998). Declaración Mundial Sobre La Educacion Superior En El Siglo XXI: Vision Y Acción. *Marco De Acción Prioritaria Para El Cambio Y El Desarrollo De La Educación Superior* (págs. 1-19). Paris: UNESCO.
- AA.VV. (2004). *Observando La Responsabilidad Social Universitaria. Proyecto Universidad -Construye Pais*. Chile.
- Abreu, J., & Badii, M. (2006). Analisis del concepto de responsabilidad social empresarial . *Daena: International Journal of Good Conscience*, 54-70.
- Aldeanueva Fernandez, I. (2011). Responsabilidad social en la universidad: Estudio de casos y Propuesta de despliegue. Málaga, España: Universidad de Málaga.
- Aldeanueva Fernandez, I., & Jiménez Quintero, J. A. (2013). Experiencias Internacionales en Materia de Responsabilidad social universitaria. *Vision De Futuro*.
- Aristoteles. (2011). *Etica Eudemia*. Madrid: Gredos.
- Bowen, H. (1953). *Social Responsibilities of the bussinesman*.Harper.
- Breña, M. Y., & Molena, J. (2010). Principios Eticos y Responsabilidad Social En La Universidad. *Admisntracion y Organizaciones*, 13-21.
- Calderon, I. e. (2009). Foro Responsabilida social en el edicacion superior: "La experiencia de la univalle". Bogota.

- Canelón, A. R. (2013). Responsabilidad Social Universitaria 2.00 Analisis De Las Paginas Web De universidades de aUSJAL. *Revista Internacional de Relaciones Publicas* , 27-48.
- Carreño, C. C. (2012). *El Observatorio de Bienestar y Responsabilidad Social Universitaria: como experiencia investigativa, evaluativa y comunicativa de comunidad universitaria*. Bogota: Universidad Pedagogica Nacional.
- Chacón Santa, F. E., & Rueda Jiménez, E. P. (2012). *Diseño De Un Modelo De Responsabilidad Social Universitaria Para Universidad Industrial De Santander*. Bucaramanga: Universidad Industrial De Santander.
- Cohen, D. (2007). Desafios de la responsabilidad Social Universitaria . *Razon y Palabra*.
- Consejo Directivo Universitario U. Javeriana. (2009). *Antecedentes de la politica de responsabilidad social en la pontificia universidad Javeriana* . Bogota: Universidad Javeriana.
- Domínguez Pachón, M. D. (2009). "Responsabilidad Social Universitaria" humanismo y trabajo social. . *Redalyc*, 37-67.
- Dominguez, J. J. (2005). Responsabilidad Social Corporativa. una historia reciente. *Dédalo*, 4.
- Egúsquiza, L. B. (2004). La Responsabilidad Social Universitaria: Transformaciones Para El Peru y America Latina.
- Escobar, M. (s.f.). ¿Como surge el concepto de RSE? Universidad del valle.
- Figuerioa Turenzo, P. M. (2012). La cuestion de los fundamentos de la etica. *Revista Teologica*, 79-109.

- Gaete Quezada, R. (2011). REsponsabilidad social universitaria, necesidades sociales emergentes y calidad de vida de los ciudaddanos: propuesta de ambiros e indicadores. *Argos*, 191-216.
- Garcia De la Torre, C., Camacho Ruelas, G., & Arandia Perez, O. (s.f.). Epistemologia de la Responsabilidad Social. *REvue Sciences De Gestion*, 91-110.
- Garcia, C., Camacho, g., & Aranda, O. (2009). Modelo de sustentabilida empresarial Penta-dimensional: Aproximacion Teorica. *Administracion y Organizacione*, 115-129.
- Garcia, D. H. (2010). *Responsabilidad Social Universitaria*. Medellin: Universidad De Antioquia.
- Gasca-Pliego, E., & Olvera-Garcia, J. C. (2011). Como construir ciudadnania desde las universidades, responsabilida social universitaria y desafios. *Revista de Ciencias Sociales*, 18, 37-59.
- Gonzalez, L. G. (2010). *De la extension y proyeccion social hacia la responsabilidad social universitaria* . Mar del plata.
- Hernández Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2010). *Metodologia de la investigación* (Quinta Edición ed.). Mexico: Mc Graw Hill.
- Humanismo y Trabajo Social . (2004). *Construye Pais: Observando la Responsabilidad Social Universitaria de cara al chile del 2010*.Bucaramanga.
- Hursthouse, R., & Zalta, E. (2009). *Stanford Encyclopedia of Philosophy* «Virtue ethics».Palo Alto, California.

- Instituto Internacional Para LA Educación Superior En America Latina y El Caribe (ISELAC). (2008). Educacion Superior y Sociedad. *Revista Educacion y Sociedad*, 15-219.
- Iván Enrique Ramos Calderón, R. (2009). Foro Responsabilidad Social en la Educación Superior: "La Experiencia de la Universidad del Valle"., (pág. 5).
- Jaramillo, M. M. (2009). El ethos de la imaginacion como eica de la motivacion: una mirada desde la idea de responsabilidad social universitaria. *co-herencia*, 209-232.
- Jonas, H. (1995). *el principio de responsabilidad: ensayo de una etica para la civilizacion tecnologica*. Barcelona: Herder.
- Juarez, I. R. (2003). Reflexiones sobre la posibilida de una etica contemporanea. *Revista de Neurologia, Neurocirugia y Psiquiatria*, 184-189.
- Leyton, O. V. (2011). *La invetigacion en las ciencias sociales* . Mexico: 2011.
- López, D. C. (2011). *Investigacion Documental Sobre Responsabilidad Social En Hispanoamérica: Periodo 1990-2010*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander.
- Luquez, O. R., Mejia, M. A., Toncel, W. S., & Rojas, A. O. (2013). Criterios De Responsabilidad Social: Una Critica Al Comportamiento De Universidades Publicas. *Global Conference on Business and Finance Proceeeding*, 987-991.
- Maldonado, C. D., & Armentita, P. G. (2011). Aproximacion Al Concepto De Responsabilidad Social Del Universitaria . *Comunicacion y Hombre*, 237-247.

- Marti Noguera, J., Marti-vilar, M., & Puerta Lopera, I. C. (2011). Hacia Un Modelo de Neuro-Responsabilidad: Una perspectiva de la responsabilidad social desde el desarrollo humano . *International Journal of Psychological reseach*, 24-28.
- Martinez, C., Mavarez, R., Rojas, L., & Caravallo, B. (2009). La responsabilidad como instrumento para fortalecer la vinculacion universdiad-entorno social.
- Mora, H. G. (2012). Responsabilidad Social Universitaria. Una mirada a la universidad nacional de colombia. Bogota, Colombia: Universidad Nacional De Colombia .
- Observatorio de Bienestar y Responsabilidad Social, Universidad Pedagogica Nacional. (2013). *Responsabilidad Social Universitaria como sistema de investigacion, caracterizacion, evaluacion y sistematizacion de informacion*. Bogota: Universidad Pedagogica Nacional.
- Pachón, D. M. (2009). Responsabilidad Social Unviersitaria . *Humanismo y Trabajo Social* , 37-67.
- Pardo, F. M. (2099). *Como entendemos la Responsabilidad Social Universitaria* . Bogota: Universidad Del Rosario .
- Pontificia Universidad Javeriana de Cali. (2007). *Politica De Responsabilidad Social* . Cali.
- Programa de Divulgacion Cientifica U. Rosario. (2010). *De la Extension a la responsabilidad social universitaria: Competitividad con Cohesion Social*. Bucaramanga: Universidad Del Rosario .
- Raufflet, E. (2010). Responsabilidad Corporativa y desrrollo sostenible: Una Perspectiva historica y conceptual . *Cuadernos de administracion*, 23-32.

- Romero Sanchez, E., & Perez Morales, C. (2012). Aproximacion al concepto de Responsabilidad en levinas implicaciones educativas . *Bordón*, 99-110.
- Ruiz-Corbella, M., & Naval, C. (2012). Aproximacion A La Reposnabilidad Social Universitaria: La respuesta de la universidad a la sociedad. *Bordon*, 103-105.
- Scarinci, P. (2004). *Responsabilidad Empresaria-Responsabilidad Personal en: Paladino, Marcelo. La Responsabilidad de La empresa en la sociedad*. Buenos Aires: Ariel Sociedad Economica.
- Siqueira, J. E. (2009). El principio de responsabilidad de Hans Jonas. *Bioethikos*, 171-193.
- Smith, A. (1987). *Teoria de los sentimientos morales*. Mexico: Fondo de la cultura economica.
- Stahel, A., & Cendra Garreta , J. (s.f.). Desarrollo Sostenible ¿sabemos de que estamos hablando? algunos criterios para un usos consistente del termino sistenibilidad aplicado al desarrollo a partir de una perspectiva sistemica. *Sostenibilidad Tecnologia y humanismo* , 37-57.
- Universdiad ICESI. (2012). *Politica De Responsabilidad Social Universitaria Universidad ICESI*. Cali.
- Universidad Pedagogica Nacional. (2012). **RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA: como sistema de investigacion caracterizacion, evaluacion y sistematizacion de informacion**. Bogota, Colombia.

- Valentin Alejandro, M. F., Boga, O. J., & Faria, M. J. (2010). Percepciones del concepto de responsabilidad social corporativa: un estudio exploratorio. *Hologramatica*, 3-34.
- Vallaes, F. (2007). Responsabilidad Social Universitaria: Propuesta para una definición madura y eficiente. *D.R.© Tecnológico de Monterrey*, 1-11.
- Vallaes, F., De la Cruz, C., & Sasia, P. M. (2009). *Responsabilidad social universitaria: Manual de primeros pasos*. Mexico D.F: Mc Graw Hill - Banco Interamericano de Desarrollo.
- Velez, Y. (2010). voluntad y eleccion en Aristoteles. *Disertaciones*, 35-51.
- Viteri-Moya, J., Jácome-villacres, M., Medina-León, A., & Piloto-Fleitas, N. (2012). Indice Integral para evaluar la responsabilidad social universitaria en Ecuador. *Revista De Ingenieria Industrial* , XXXIII, 295-306.